



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

18944/215

Montevideo, **16 OCT 2015**

VISTO: los presentes antecedentes relacionados con la integración de la Comisión Administradora Honoraria del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL);

RESULTANDO:

I) por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de noviembre de 2014, se designó en representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en calidad de Presidente de la Comisión Administradora Honoraria, al Ing. Agr. Adrián Tambler y, en carácter de alterno, al Ing. Agr. Jorge Marzaroli;

II) con fecha 17 de setiembre de 2015 el Ing. Agr. Adrián Tambler, Presidente del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera (FFDSAL), solicita la designación de los integrantes de la Comisión Administradora Honoraria, según la propuesta de fs. 9 vta.;

CONSIDERANDO: pertinente proceder del modo promovido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en las leyes Nos. 18.100, de 23 de febrero de 2007 y 19.336, de 14 de agosto de 2015,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Ratificase al Ing. Agr. Adrián Tambler para integrar, en representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en calidad de Presidente, la Comisión Administradora Honoraria, creada por el Art. 2º de la ley N° 18.100, de 23 de febrero de 2007 y su modificativa, Art. 1º de la ley N° 19.336, de 14 de agosto de 2015,

2º) Designase, para integrar dicha Comisión Administradora Honoraria,

2015107/00118914

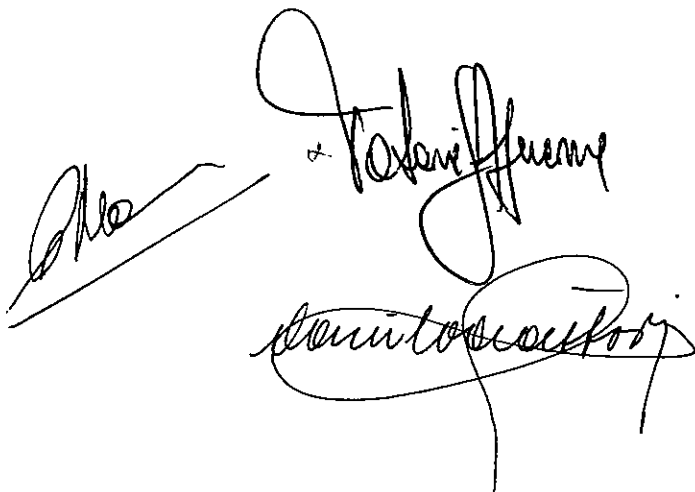
a las siguientes personas: Ing. Agr. Catalina Rava, en calidad de alterno, en representación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Cres. Daniel Ventura y Ruben Mihich, en calidad de titular y alterno, respectivamente, en representación de la Industria Láctea; Sres. Álvaro Ferreira y Juan Antonio Rodríguez, en calidad de titulares, e Ing. Agr. Hermes Filippini Machin y Sr. Guillermo Echevería, en calidad de alternos, en representación de los Productores de Leche; Dr. Vet. Ricardo De Izaguirre e Ing. Agr. Gabriel Bagnato, en calidad de titular y alterno, respectivamente, en representación del Instituto Nacional de la Leche.

3º) Cesan como integrantes ante la Comisión Administradora Honoraria mencionada en el numeral 1º) las siguientes personas: Ing. Agr. Jorge Marzaroli, representante alterno del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Cr. Pablo Freyer, representante alterno de la Industria Láctea; Ing. Agr. Daniel Zorrilla de San Martín y Cr. Alberto Boix, representantes titulares e Ing. Agr. Martín Lindholm y Sr. Horacio Rodríguez representantes alternos, de los productores.

4º) Dése cuenta al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Cámara de la Industria Láctea del Uruguay, a la Mesa de Gremiales Lecheras (Asociación Nacional de Productores de Leche, Sociedad de Productores de Leche de Florida, Cámara Uruguaya Productores de Leche, Intergremial de Productores de Leche) e Instituto Nacional de la Leche (INALE).

5º) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca agradézcense los servicios prestados por los representantes salientes.

6º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de su publicación y notificación del Ing. Agr. Adrián Tambler y de los representantes designados.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020